



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2016, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de gestión de servicio público de piscinas municipales y pistas de tenis, por procedimiento abierto, mediante proposición económicamente más ventajosa, en la modalidad de concesión.

Procede la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de gestión de servicio público de piscinas municipales y pistas de tenis, por procedimiento abierto, mediante proposición económicamente más ventajosa en el Boletín Oficial de la Provincia, por periodo de quince días naturales para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 159.2 del TRLCSP cuyo contenido es el siguiente:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concesión piscinas municipales y pistas de tenis de Salas de los Infantes.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Ordinario.
- b) Forma: Proposición económicamente más ventajosa.

4. – Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 2.000 euros anuales más el IVA correspondiente. El periodo de explotación finalizará, en todo caso, el 30 de septiembre de 2019.

5. – Garantía provisional: No se exige.

6. – Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- b) Domicilio: Plaza Jesús Aparicio, n.º 6.
- c) Localidad y código postal: Salas de los Infantes. C.P. 09600.
- d) Teléfono: 947 380 021.
- e) En horario de atención al público del Secretario Municipal: De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- f) Perfil del contratista: www.salasdelosinfantes.net



7. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales tras publicación en Boletín Oficial de la Provincia.

8. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Salas de los Infantes, a 14 de abril de 2016.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega